

Dolores Padierna afirma que la SCJN no puede legislar ni interpretar la Constitución



🔍 **CDMX a 6 de octubre, 2024.-** La diputada Dolores Padierna Luna (Morena) reafirmó su postura en defensa de la soberanía del Poder Legislativo y criticó duramente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por intentar revisar la reforma al Poder Judicial aprobada por la mayoría calificada del Congreso. En un comunicado, Padierna aseguró que la Corte no tiene facultades para legislar ni para juzgar la Constitución, sino únicamente la obligación de aplicarla y cuidar que se cumpla.

La controversia surgió después de que el pasado 3 de octubre, la SCJN votara a favor de revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, con ocho votos a favor y tres en contra. Para Padierna, esta decisión va en contra del mandato democrático y subordina al Poder Legislativo, un órgano soberano elegido por el pueblo, al Poder Judicial. “Es inaceptable que la Corte pretenda tener la última palabra sobre una reforma aprobada legítimamente”, expresó la diputada.

La legisladora también reconoció la postura de las tres ministras que votaron en contra de la revisión de la reforma, destacando que ellas demuestran estar al servicio del pueblo de México y no de intereses particulares. Según Padierna, el intento de la SCJN de revisar la reforma pone en riesgo el orden constitucional del país.

Padierna concluyó reafirmando su convicción de que ministros, magistrados y jueces deben ser elegidos por votación popular, una medida que, según ella, reflejaría mejor la voluntad del pueblo. “En la democracia manda el pueblo y el pueblo ya decidió que los jueces sean electos. No pueden ocho ministros de la Corte imponerse sobre esa decisión”, sentenció.

<https://mayacomunicacion.com.mx/dolores-padierna-afirma-que-la-scjn-no-puede-legislar-ni-interpretar-la-constitucion/>